

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 10 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifica requerimiento de retirada de publicidad sanitaria recaído en procedimiento administrativo en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con DNI 74648442X, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición el requerimiento de retirada de publicidad sanitaria del expediente administrativo núm. 180111/2020 que se le instruye; significándole que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: DNI: 74648442X.

Acto notificado: Requerimiento de retirada de publicidad sanitaria de la Delegación Territorial de Salud y Familias del expediente administrativo núm. 180111/2020.

Tener por comunicado al interesado con DNI 74648442X, del requerimiento de retirada de publicidad sanitaria del expediente administrativo núm. 180111/2020, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de agosto de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»